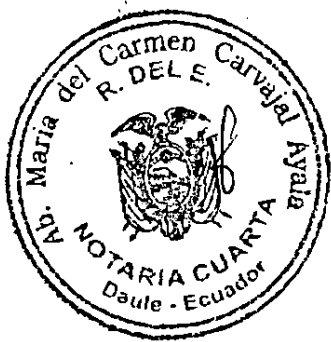
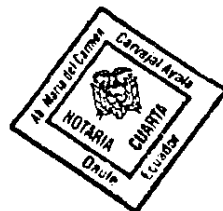




No. 2016-09-06-04-P000 ESCRITURA
PÚBLICA DE REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA MEGATREXA S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA-----

En la ciudad de Daule, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
veintinueve días del mes de noviembre del dos mil dieciséis, ante mí, abogada
MARÍA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA Notaria Titular Cuarta del
Cantón, comparece, el señor, **JORGE EDUARDO BEJARANO SUÁREZ**,
por los derechos que representa de la compañía **MEGATREXA S.A.**, en su
calidad de Gerente General, conforme consta de la copia de su nombramiento
debidamente inscrito el mismo que se adjunta a la presente en calidad de
documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casado,
ejecutivo, domiciliado en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad de
Daule, y legalmente capaz, para obligarse, a quien de conocerlo doy fe por
haberme presentado su cédula de ciudadanía. Bien instruido sobre la naturaleza y
resultados de la presente escritura, deja constancia que conoce las penas
contempladas en la ley para el caso de incurrir en perjurio y para su otorgamiento
me presenta la minuta siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse incorporar en
el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una en la que conste la **Reforma**
del estatuto social de la compañía Megatrexa S.A., que se otorga al tenor de
las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-**
Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Reforma del
estatuto social de la compañía Megatrexa S.A., en forma libre y voluntaria, el
señor **JORGE EDUARDO BEJARANO SUÁREZ**, por los derechos que
representa de la compañía **MEGATREXA S.A.**, en su calidad de Gerente
General, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, ejecutivo, casado,
domiciliado en el cantón Samborondón, con capacidad legal y suficiente, cual en



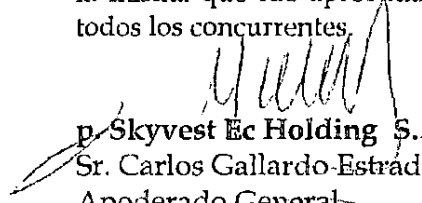
1 derecho se requiere en esta clase de actos. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
2 **ANTECEDENTES.- DOS.UNO)** Mediante escritura pública otorgada
3 el veintisiete de mayo del año dos mil dos, ante el Notario Trigésimo del
4 Cantón Guayaquil, doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, e inscrita en el
5 Registro Mercantil de Guayaquil el veintidós de julio del año dos mil dos, se
6 constituyó la compañía **MEGATREXA S.A.** con un capital suscrito de
7 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. **DOS.DOS)** La junta
8 general universal extraordinaria de accionistas de la compañía **MEGATREXA**
9 **S.A.**, en sesión celebrada el día veintiocho de noviembre del año dos mil
10 dieciséis, resolvió reformar el artículo segundo del Estatuto Social de la
11 compañía. **CLÁUSULA TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO**
12 **SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, el señor **JORGE EDUARDO**
13 **BEJARANO SUÁREZ**, a nombre y representación de la compañía
14 **MEGATREXA S.A.**, en su calidad de Gerente General y representante
15 legal de la misma declara: **TRES.UNO)** Que se reforme el artículo
16 segundo del Estatuto Social de la compañía, el mismo que dirá: "ARTÍCULO
17 SEGUNDO: OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá por objeto
18 social la explotación agrícola en todas sus fases, en especial el cultivo,
19 extracción, producción y venta al por mayor y menor de teca y en general
20 toda clase de recursos vegetales. Para dicho fin podrá importar
21 productos para la agricultura y cualquier clase de maquinarias y
22 equipos necesarios para su agricultura. En general, podrá realizar
23 toda clase de actos afines o conexos a su objeto social, y permitidos
24 por la ley". **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El
25 señor **JORGE EDUARDO BEJARANO SUÁREZ**, en su calidad de
26 Gerente General y Representante Legal de la compañía **MEGATREXA**
27 **S.A.**, declara bajo juramento que su representada no mantiene contrato alguno
28 de obras públicas con el Estado ni con ninguna de sus instituciones.

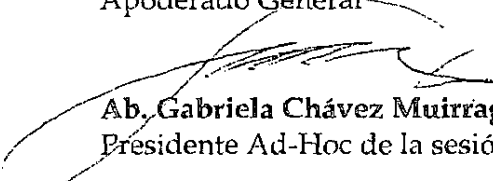
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEGATREXA S.A.**

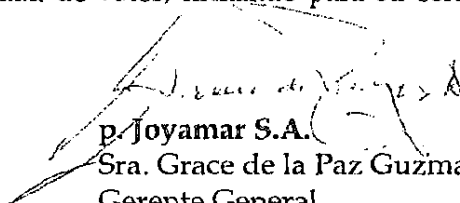
En Guayaquil, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, a las diecisiete horas, en la esquina de la Av. Carlos Luis Plaza Dañín y Av. Elías Muñoz Vicuña, se reunió la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía MEGATREXA S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: la compañía Skyvest Ec Holding S.A., representada legalmente por su Apoderado General, Sr. Carlos Gallardo Estrada, propietaria de 799 acciones, con derecho a 799 votos; y, la compañía Joyamar S.A., representada legalmente por su Gerente General, Sra. Grace de la Paz Guzman, propietaria de 1 acción, con derecho a 1 voto, por lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado en el 100% de su valor. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. En vista que se encuentra vacante el cargo de presidente, se invita a la Ab. Gabriela Chávez Muirragui para que presida la junta, actúa como Secretario, el Sr. Jorge Bejarano Suárez. El Secretario de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito de la compañía, con la comparecencia de los accionistas y de las acciones representadas y votos que le corresponden a cada uno. La Presidente Ad-Hoc declaró formalmente instalada la sesión y acuerda que ésta junta tenga por objeto conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: **PUNTO ÚNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA AL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.** A continuación la Presidente Ad-Hoc solicita la palabra para manifestar a la Junta que en virtud de que la compañía se dedica únicamente a la actividad agrícola especialmente el cultivo, extracción, producción y venta de teca se requiere la reforma de su objeto social. Consecuentemente, la Junta después de deliberar respecto del presente punto, resuelve por unanimidad de votos: **PRIMERO:** Reformar el artículo segundo del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá:

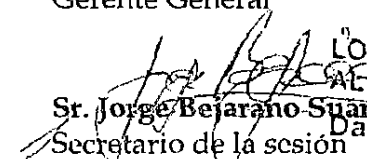
"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá por objeto social la explotación agrícola en todas sus fases, en especial el cultivo, extracción, producción y venta al por mayor y menor de teca y en general toda clase de recursos vegetales. Para dicho fin podrá importar productos para la agricultura y cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para su agricultura. En general, podrá realizar toda clase de actos afines o conexos a su objeto social, y permitidos por la ley".

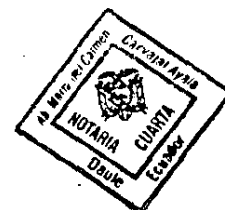
En dicho sentido, los accionistas de la Junta ordenan al Gerente General, proceda con los actos o trámites necesarios a fin de cumplir con lo resuelto en la presente Junta. No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se dio lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para su constancia todos los concurrentes.


p. Skyvest Ec Holding S.A.
Sr. Carlos Gallardo Estrada
Apoderado General

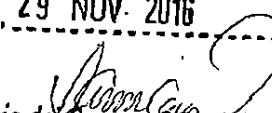

Ab. Gabriela Chávez Muirragui
Presidente Ad-Hoc de la sesión


p. Joyamar S.A.
Sra. Grace de la Paz Guzman
Gerente General

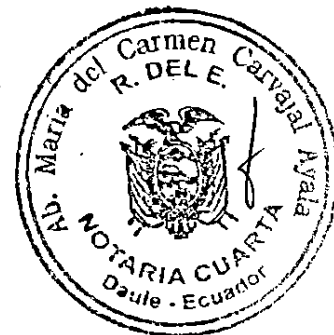

Sr. Jorge Bejarano Suárez
Secretario de la sesión



LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.
Daule, 29 NOV. 2016


Ab. Maria del Carmen Carvajal Ayala
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN DAULE

MEGATREXA S.A.



Guayaquil, 13 de Septiembre del 2016

Señor
JORGE EDUARDO BEJARANO SUÁREZ
Ciudad

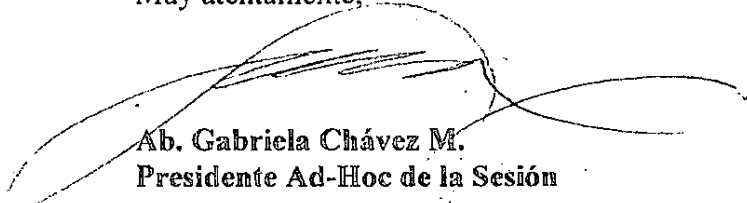
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MEGATREXA S.A., en sesión celebrada el día de hoy lo reeligió como GERENTE GENERAL de la compañía por un período de TRES AÑOS.

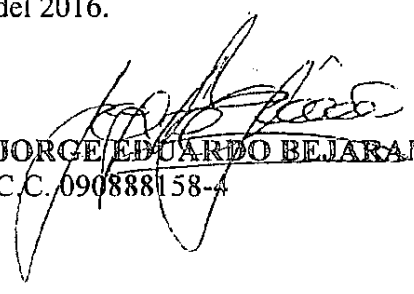
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social de la compañía.

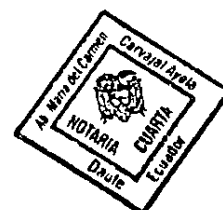
La compañía MEGATREXA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 27 de Mayo del 2002, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de Julio del mismo año.

Muy atentamente,


Ab. Gabriela Chávez M.
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

Declaro que acepto el nombramiento que antecede.- Guayaquil, 13 de Septiembre del 2016.


JORGE EDUARDO BEJARANO SUÁREZ
C.C. 090888158-4



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 38.351
FECHA DE REPERTORIO: 16/sep/2016
HORA DE REPERTORIO: 14:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MEGATREXA S.A.**, a favor de **JORGE EDUARDO BEJARANO SUAREZ**, de fojas 41.142 a 41.145, Registro de Nombramientos número **11.015**.

ORDEN 38351



Guayaquil, 19 de septiembre de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Daule, 29 NOV 2016

Ab. Maria del Carmen Carvajal Ayala
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN DAULE

Nº



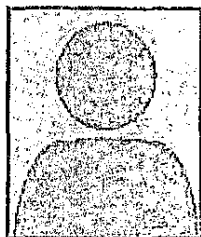
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0908881584

Nombres del ciudadano: BEJARANO SUAREZ JORGE EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA DE LOURDES WEISSON ACCINI

Fecha de Matrimonio: 14 DE MAYO DE 1999

Nombres del padre: JORGE BEJARANO

Nombres de la madre: MONICA SUAREZ

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2007

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA - GUAYAS-DAULE-NT 4 - GUAYAS - DAULE

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES/
Date: 2016.11.29 16:45:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-IC-51e277686eb44f5



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908881584

Nombre: BEJARANO SUAREZ JORGE EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 50%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA - GUAYAS-DAULE-NT 4 - GUAYAS - DAULE

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-13b5726edad54e1

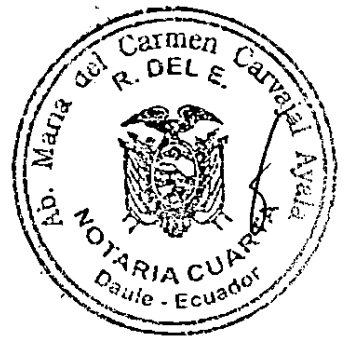


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

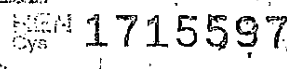
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIZNACION

CIUDADANIA 090886158-4
 BEJARANO SUAREZ JORGE EDUARDO
 GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO /CONCEPCION
 19 SEPTIEMBRE 1968
 017- 0294 11564 EM
 GUAYAS/GUAYABUIL
 CARBO /CONCEPCION/ (1968)





ECUATORIANA***** A1333A2222
 CASADO MARIA DE LOURDES WEISSON ACCIN
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JORGE BEJARANO
 MONICA SUAREZ
 DURAN 23/01/2007
 23/01/2019
 MEM 1715597
 Sys

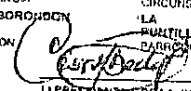


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

004 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 17 FEB 2014
 004 - 0045 0908861584
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 BEJARANO SUAREZ JORGE EDUARDO

GUAYAS
 PROVINCIA
 SAMBOROMON
 CANTON

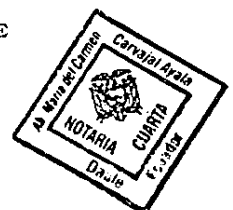
CIRCUNSCRIPCION 0
 LA PUNTILLA(SATELITE) 0
 PARROQUIA ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Daule, 29 NOV 2016

Ab. Maria del Carmen Carvajal Ayala
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTON DAULE



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992260300001
RAZON SOCIAL: MEGATREXA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BEJARANO SUAREZ JORGE EDUARDO
CONTADOR: GUACHO REMACHE LEOPOLDO ENRIQUE



FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/07/2002	FEC. CONSTITUCION:	04/07/2002
FEC. INSCRIPCION:	02/09/2002	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12/12/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE TECA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PEDRO CARBO Número: 553 Intersección: VELEZ - LUQUE Edificio: PLAZA SAN FRANCISCO Piso: 7 Oficina: 3 Referencia ubicación: JUNTO AL CUERPO DE BOMBEROS Telefono Trabajo: 045113770 Fax: 045113760 Email: racosta@alpoc.com.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

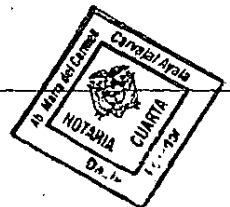
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJAM060712 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 12/12/2013 08:46:37



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992260300001
RAZON SOCIAL: MEGATREXA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/07/2002
NOMBRE COMERCIAL: MEGATREXA S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE TECA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PEDRO CARBO Número: 553 Intersección: VELEZ - LUQUE Referencia: JUNTO AL CUERPO DE BOMBEROS Edificio: PLAZA SAN FRANCISCO Piso: 7 Oficina: 3 Teléfono Trabajo: 045113770 Fax: 045113760 Email: racosta@alpoc.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 03/12/2007
NOMBRE COMERCIAL: MEGATREXA S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE ARROZ

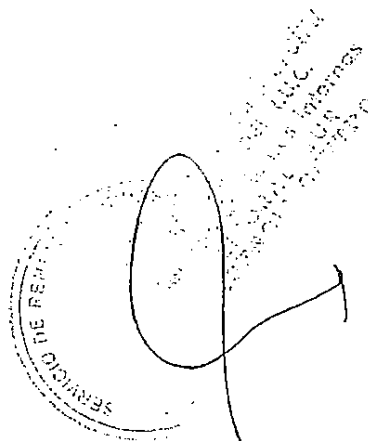
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: BALZAR Parroquia: BALZAR Ciudadela: RECINTO EL CERRITO Número: S/N Referencia: . Edificio: LA Balsa Carretera: VIA GUAYAQUIL - BALZAR Kilómetro: 86 Email: grupo_balzar@ecunet.net

LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Daule, 29 NOV 2016

Ab. María del Carmen Garza Ayala
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN DAULE



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJAM060712

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 12/12/2013 08:46:37

1 Agregue Usted Señora Notaria, las demás formalidades de estilo para el
2 perfeccionamiento y validez de la presente escritura de Reforma de estilo
3 (FIRMA ILEGIBLE) Abogada Gabriela Chávez Muirragui. Matrícula Registrada
4 Profesional número Once mil Ochocientos Ochenta y Seis.- **HASTA AQUÍ LA**
5 **MINUTA.**- Que se eleva a escritura pública para que surta los efectos legales.
6 Quedan agregados a mi Registro formando parte integrante de la presente los
7 documentos que perfeccionan el presente acto cuyos tenores se agregarán en
8 cada uno de los testimonios que de ésta se dieren. Léida que fue la presente
9 Escritura en voz alta y de principio a fin por mí la Notario al otorgante, éste la
10 aprueba, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y firma en unidad de
11 acto conmigo la Notario, de todo lo cual DOY FE.



12
13
14 P.l.d.q.r. de **MEGATREXA S.A.**

15 R.U.C. No. 0992260300001

16
17
18
19 **JORGE EDUARDO BEJARANO SUÁREZ**

20 C.C. No. 090888158-4

21 C.V. No. 004-0045

22

23

24

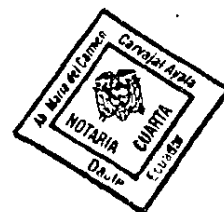
25

26

27

28

AB. MARÍA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA.
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DAULE





Factura: 001-003-000011754



20160906004000186

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160906004000186

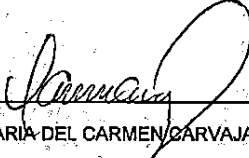


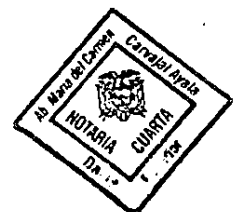
NOTARIO OTORGANTE:	AB. MARIA DEL CARMEN CARVAJAL NOTARIO(A) DEL CANTON DAULE
FECHA:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:02)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL CIA MEGATREXA S.A

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEGATREXA S.A	REPRESENTADO POR JORGE EDUARDO BEJARANO SUAREZ	RUC	0892260300001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-11-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JORGE EDUARDO BEJARANO SUAREZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0908881584

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN DAULE

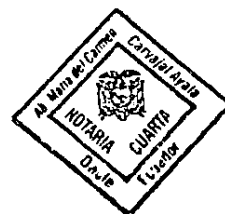


SE OTORGÓ ANTE MI AB. MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA,
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN DAULE, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
TERCER TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL
ESATTUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEGATREXA S.A. QUE SELLO Y
FIRMO EN EL CANTÓN DAULE, EL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL DIECISIES. DE TODO LO CUAL DOY FE.


ABOGADA MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA

NOTARIA

Ab. María del Carmen Carvajal Ayala
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN DAULE





Factura: 001-003-000011745

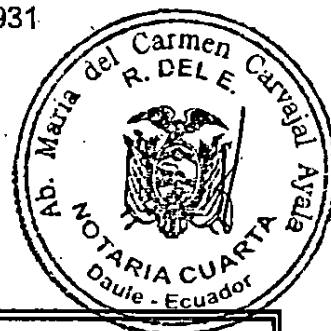


20160906004P02931

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON DAULE

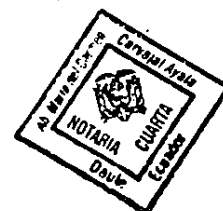
EXTRACTO



Escritura N°:	20160906004P02931						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	MEGATREXA S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992260300001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	JORGE EDUARDO BEJARANO SUAREZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		DAULE		LA AURORA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: REFORMA ESTATUOS COMPANIA MEGATREXA S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DAULE



Registro Mercantil de Guayaquil



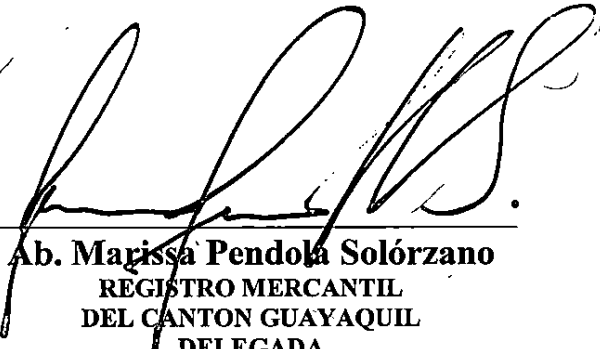
NUMERO DE REPERTORIO:49.728
FECHA DE REPERTORIO:30/nov/2016
HORA DE REPERTORIO:13:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Noviembre del dos mil dieciséis queda inscrita: Escritura pública que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **MEGATREXA S.A.**, de fojas **53.150 a 53.159**, Registro Mercantil número **4.634**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 49728




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 02 de diciembre de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1524031

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LUAYQUIL

14 DIC 2016

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: JCM